

**DECLARACIÓN CONJUNTA
EMITIDO EN LA CONCLUSIÓN
DE LA PRIMERA CUMBRE DE
JEFES DE ESTADO Y DE
GOBIERNO DE CARICOM-SICA-
REPÚBLICA DOMINICANA, 05
de febrero 2002, CIUDAD DE
BELICE, BELICE**

Actuando de conformidad con la invitación del Primer Ministro de Belice, los Jefes de Estado y / o de los gobiernos de los Estados Miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la República Dominicana como Estado Observador, se reunieron en Ciudad de Belice el martes 5 de febrero de 2002, en una histórica primera cumbre entre las Partes.

DESTACANDO el compromiso de las Partes a los principios de respeto de los derechos humanos, la democracia, la paz, la libertad, el desarrollo sostenible, la cooperación entre los Estados, el diálogo, la convivencia pacífica y la solución pacífica de las controversias.

CONSCIENTE de que la mejora de la calidad de nuestra gente es la principal preocupación en los que deben centrarse los esfuerzos de los Estados.

CONSIDERANDO que los valores democráticos, la proximidad geográfica, la ubicación estratégica y los niveles de desarrollo de las Partes son factores que facilitan la formulación de políticas comunes destinadas a lograr su integración en la economía mundial en condiciones favorables.

RECONOCIENDO que las conferencias ministeriales entre los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), que se inició hace nueve años, se han fortalecido las relaciones de amistad que los unen.

Conscientes de que los últimos acontecimientos mundiales, políticos y económicos y los retos que enfrentan las Partes demuestran claramente la necesidad de un mayor fortalecimiento de las relaciones entre ellos.

APRECIANDO los esfuerzos del primer ministro y de Gobierno de Belice en la prestación de la oportunidad para que este compromiso histórico entre los líderes de América Central y el Caribe.

Expresamos la siguiente:

La lucha contra la pobreza y la mejora de la calidad de vida de nuestro pueblo, son las principales preocupaciones de los Gobiernos de las Partes;

El compromiso de cooperar en nuestros esfuerzos para lograr el reconocimiento por la comunidad internacional de la necesidad de un trato especial y diferenciado como los Estados con economías

pequeñas, que son en su mayor parte vulnerables;

El diálogo político como mecanismo de entendimiento, garantiza la coexistencia pacífica, fortalece la democracia, y promueve el desarrollo entre nuestros países;

En este **contexto**, estamos de acuerdo para consolidar el espíritu de la amistad, la cooperación y la solidaridad y promover excelentes relaciones entre los países del Caribe y Centroamérica que participan en esta cumbre y para ello estamos de acuerdo en lo **siguiente**:

1. Para intercambiar información y compartir las experiencias de nuestros esfuerzos individuales y colectivas encaminadas a mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo, la promoción del desarrollo sostenible, la creación de mayores oportunidades para la educación, la salud pública, la vivienda, la generación de empleo y la protección del medio ambiente.

2. Desarrollar acciones coordinadas que nos permitan responder adecuadamente a los desafíos de la situación económica mundial, y en particular sus efectos en las áreas más sensibles de nuestras economías.

3. Fortalecer los lazos de cooperación entre las Partes, que proporcionará las directrices para el examen de la negociación de acuerdos comerciales mejoradas entre las Partes en consonancia con el objetivo fundamental del hemisferio para convertirse en el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) 2005.

4. Para mejorar el diálogo en los foros internacionales y con terceros países en asuntos de interés mutuo incluida la consulta sobre las posiciones en las negociaciones para la creación del Área de Libre Comercio de las Américas, la Segunda Unión Europea / América Latina y la Cumbre del Caribe, y dentro de la Organización Mundial del Comercio OMC, en particular con miras a la protección y promoción de los intereses de los Estados con economías pequeñas.

5. Mantener un ambiente de negocios favorable en nuestros respectivos países, haciendo especial énfasis en la promoción y el estímulo a la inversión directa Inter-regional y extranjera.

6. Incrementar y fortalecer la consulta política exterior en los foros regionales, hemisféricos e internacionales, en particular sobre las candidaturas para los puestos en las organizaciones internacionales y regionales.

7. Para aumentar el nivel de cooperación entre las Partes en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, incluido el tráfico ilícito de armas pequeñas y narcóticos ilegales, a través del intercambio de información y la adopción y aplicación de la legislación nacional y los acuerdos

regionales, hemisféricos e internacionales .

8. Reiterar su firme condena de los actos de terrorismo, en cualquier forma que se manifiestan, y coordinar acciones para prevenir y contrarrestar tales actos y delitos conexos.

9. Desarrollar acciones coordinadas que nos permitan enfrentar adecuadamente la desaceleración económica que afecta a nuestros países, que se ha agravado por los actos terroristas de septiembre de 2001.

10. To reiterar que nuestros gobiernos conceden una alta prioridad a la lucha contra la corrupción.

11. To redoblar nuestros esfuerzos para la plena realización de los objetivos de la Asociación de Estados del Caribe, y en particular para el establecimiento del Gran Caribe como una Zona de Cooperación.

12. To reconfirmar el interés de nuestros países en los acuerdos bilaterales de transporte aéreo, que fortalezcan los lazos comerciales y políticos entre las Partes.

13. To promover acciones conjuntas en las áreas de Gestión, Prevención y Mitigación de Desastres, a través de la cooperación y el intercambio sistemático de información.

14. To fortalecer las medidas preventivas e intensificar la lucha contra el VIH / SIDA y comprometen los esfuerzos sostenidos de la cooperación entre las Partes para hacer frente a esta pandemia.

15. To celebrar reuniones periódicas a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, precedida por las reuniones ministeriales.

16. Encomendar a los Ministros de Relaciones Exteriores para trabajar conjuntamente en la elaboración y aprobación de un Plan de Acción, con el fin de lograr los objetivos y acuerdos de esta Reunión.

Ciudad de Belice, Belice
05 de febrero 2002